

MARGEN

Curso: ¿Drogadicción o Consumo Problemático de Sustancias? Un abordaje territorial desde la reducción del daño - Modalidad a distancia

---

### **Junta Nacional de Drogas presentó pautas para la reducción de riesgos en el uso del cannabis**

Uruguay, 25 de setiembre de 2018

La publicación difundida por la Junta Nacional de Drogas y el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) este martes 25 incluye 10 recomendaciones con base científica acerca del consumo del cannabis, dirigidas a personas e instituciones. El material prioriza la educación, la prevención y la orientación como elementos clave para reducir daños asociados al consumo. Estará disponible vía web y en farmacias adheridas.

Las Pautas para la reducción de riesgos en el uso del cannabis son una herramienta de educación y prevención en salud para las personas que estén considerando consumir cannabis o hayan optado por usarlo, así como su entorno cercano. También está dirigida a profesionales, organizaciones o instituciones públicas o privadas “que tengan como objetivo mejorar la salud de los uruguayos que usan cannabis por medio de la información y la educación basadas en evidencia”.

La publicación, disponible en el portal web del IRCCA y en las farmacias adheridas, brinda recomendaciones elaboradas en base a la evidencia científica disponible para promover la reducción de riesgos para su salud asociados al uso de cannabis.

Las diez pautas están divididas en diferentes ítems: edad de uso inicial, elección de productos, métodos y prácticas de uso, frecuencia de intensidad de uso, utilización de cannabis y conducción, poblaciones de riesgo especial, combinación de riesgos o conductas riesgosas.

Entre los riesgos asociados al consumo del cannabis, la guía destaca las alteraciones cognitivas, psicomotoras y de memoria; alucinaciones y percepción alterada; conducción peligrosa; problemas de salud mental (incluida la psicosis); dependencia; problemas pulmonares o bronquiales; problemas reproductivos.

La adaptación de las recomendaciones está basada en evidencias de la Iniciativa Canadiense de Investigación sobre el Uso Indebido de Sustancias y fue apoyada a través del memorando de entendimiento entre el Centro para Adicciones y Salud Mental de Toronto, Canadá, y la Secretaría Nacional de Drogas de la Presidencia de la República de Uruguay.

En la presentación de las pautas, este martes 25, en la Torre Ejecutiva, el director de la Secretaría Nacional de Drogas, Diego Olivera, consideró relevante la cooperación con Canadá, país que comparte con Uruguay un enfoque de salud para las drogas, dijo.

Recordó que nuestro país tiene una extensa trayectoria en la prevención del consumo de sustancias y, en ese sentido, subrayó la capacitación a 6.000 docentes en 300 centros educativos, entre otras iniciativas. Además, las autoridades anunciaron el inicio de la segunda etapa de una campaña masiva de prevención del consumo de cannabis, en los medios de comunicación.

En la presentación también participó el director ejecutivo del IRCCA, Martín Rodríguez, y la embajadora de Canadá en Uruguay, Joane Frappier.

Publicado en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/olivera-pautas-cannabis-junta-drogas>